

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — Nº 5312 EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILÉS	LUNES, 24 DE DICIEMBRÉS DE 1956	CORREO Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1905 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470.817
---	---------------------------------	------------------	---

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario: De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.	PODER EJECUTIVO INTERVENTOR FEDERAL Dr. ALEJANDRO LASTRA Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública Dr. JOSE MARIA RUDA Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (n) Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Prof. JULIO PASSERON	DIRECCION Y ADMINISTRACION Bm. MITRE Nº 550 (Palacio de Justicia) TELEFONO Nº 4780 Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
---	---	---

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1906).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.
 Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.
 Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.
 Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.
 Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.
 Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
 Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
 Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.
 Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287. de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.
 Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—
 Art. 1º — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:	
Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00
SUSCRIPCIONES:	
Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganado,	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
„ de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00	—	—	—	—	
Contratos de Sociedad,	0.30	palabra	0.35	más el 50%	—	—	
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

PAGINAS

M. de A. S. Nº	5588 del 14/12/56.	— Reconoce los servicios prestados por el señor Miguel D. Suárez, como Auxiliar 2º, Jefe de la Brigada de Profilaxis y Peste	4142
„ „ „ „	5589 „ „	— Concede licencia extraordinaria a personal dependiente del nombrado Ministerio	4143
„ „ „ „	5590 „ „	— Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones	4143
„ „ „ „	5591 „ „	— Reconoce los servicios prestados por personal dependiente del nombrado Ministerio ..	4143
„ „ „ „	5592 „ „	— Concede licencia al Dr. Carlos J. Courel y reconoce los servicios prestados por el Dr. José Raúl Aráoz	4143
„ „ „ „	5593 „ „	— Da por terminadas las funciones de dos médicos.	4143
„ „ „ „	5594 „ „	— Designa con carácter interino, Veterinario de la Inspección de Higiene y Bromatología dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria, al Dr. Faustino Carreras	4144
M. de Econ. Nº	5595 „ „	— Sustituye el art. 1º del decreto 4592 (Adjudica a dos firmas la provisión de automotores	4144
„ „ „ „	5596 „ „	— Acepta la renuncia presentada por el Ing. Arturo Moyano, al cargo de Interventor Interino de Dirección de Arquitectura de la Provincia y Dirección de la Vivienda	4144
„ „ „ „	5597 „ „	— Adscribe al Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública, al personal de la ex-Dirección de Compras y Suministros de la Provincia	4144
M. de Gob. Nº	5598 „ „	— Adhiérese el Gobierno de la Intervención Federal, al homenaje a realizarse al General Bartolomé Mitre auspiciado por la Delegación "General Güemes" del Instituto Nacional Sanmartiniano	4144 al 4145
M. de Econ. Nº	5599 „ „	— Deja establecido que la confirmación de la Srta. Alcira E. Costas dispuesta en el Art. 2º del decreto 2055, lo es en el cargo de Auxiliar Mayor de la Dirección General de Contralor de Precios y Abastecimiento	4145
M. de Gob. Nº	5600 „ „	— Declara huésped de honor del Gobierno de la Provincia, al señor Ministro de Ejército General de Brigada don Arturo Ossorio Arana	4145
M. de A. S. Nº	5601 „ 17/12/56.	— Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones	4145
„ „ „ „	5602 „ „	— Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones	4145
M. de Econ. Nº	5603 „ „	— Asciende al personal de la Dirección de la Vivienda	4145
„ „ „ „	5604 „ „	— Aprueba planillas de horas extraordinarias de un empleado del nombrado Ministerio	4145 al 4146
M. de Gob. Nº	5605 „ „	— Nombra personal en Jefatura de Policía	4146
„ „ „ „	5606 „ „	— Reconoce los servicios prestados por personal de Jefatura de Policía	4146
„ „ „ „	5607 „ „	— Rectifica el art. 1º apartado 22 del decreto 5389, en el que se ascendía al Cabo de la Comisaría de Servicio don Juan Sánchez, al cargo de Cabo 1º del Cuerpo de Bomberos	4146
„ „ „ „	5608 „ „	— Concede licencia por enfermedad al personal de Jefatura de Policía	4146
„ „ „ „	5609 „ „	— Concede licencia por enfermedad a dos empleados de Jefatura de Policía	4145
„ „ „ „	5610 „ „	— Traslada y asciende a personal de Jefatura de Policía	4146 al 4147
„ „ „ „	5611 „ „	— Suspende en el ejercicio de sus funciones a un agente de plaza de la Comisaría Sección Primera	4147
„ „ „ „	5612 „ „	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de la H. Cámara de Senadores de la Provincia	4147

" " " " 5613 " " — Reconoce los servicios prestados por personal de nombrado Ministerio	4147
" " " " 5614 " " — Reconoce los servicios prestados por personal de nombrado Ministerio	4147
" " " " 5615 " " — Autoriza a la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera a adquirir en la Capital Federal, libros de arte	4147

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 14934 — Exp. Nº 100.597—T— s.p. Nemesia Torres de Schain	4147 al 4148
Nº 14933 — Exp. Nº 100.714—S— s.p. Bernardo Schain	4148

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 14922 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Juan A. Barroso.	4148
Nº 14903 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Petronilo Gómez	4148
Nº 14869 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Benita N. de Apaza.	4149

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14910 — Aguas y Energía Eléctrica—Lic. Pública Nº 372/56	4149
Nº 14874 — Administración Gral. de Aguas—Ejecución de la Obra 373	4149

LICITACION PRIVADA:

Nº 14901 — Regimiento 5 de Artillería Montada Reforzado.	4149
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 14932 — De don Marcos Aguirre	4149
Nº 14931 — De don Manuel Francisco Toranzo	4149
Nº 14928 — De don Francisco Juan Bautista Capobianco o etc.	4149
Nº 14929 — De don Manuel Villegas y de doña María Joaquina o Joaquina Vargas de Villegas y de don Faustino Cristiano o etc.	4149
Nº 14927 — De doña Carmen Martín García de García ó Carmen Martín de García.	4149
Nº 14920 — De don Manuel Zárate y de doña Beldomera Aguirre de Zárate.	4149
Nº 14919 — De don Luis Alemán.	4149
Nº 14918 — De don Francisco Prieto.	4149
Nº 14917 — De don Fulgencio García Torrano.	4149
Nº 14913 — De don Julio Alberto o Alberto Escudero.	4149
Nº 14912 — De don Dib Haidar Saade	4149
Nº 14905 — De don Antonio Nicolás Villada	4150
Nº 14899 — De doña Juana Alicia Ovejero de Arias.	4150
Nº 14852 — De don Robustiano Valdez.	4150
Nº 14890 — De don Saforón Mocho, Franco	4150
Nº 14889 — De doña Audelina Bolívar	4150
Nº 14882 — De don Lorgio Absalón Ponce.	4150
Nº 14858 — De doña María Campero	4150
Nº 14848 — De don José Ignacio Languasco.	4150
Nº 14843 — De don Martín Gómez.	4150
Nº 14828 — De doña Manuela Casasoia de Riera ó Manuela Casasoia de Tejerina	4150
Nº 14825 — De don Nicolás Peña	4150
Nº 14826 — De doña María Cristina Offredi de López	4150
Nº 14794 — De doña Coloma Gutierrez de Peralta.	4150
Nº 14773 — De doña Gloria Balbina Sanz de Vilanova	4150
Nº 14764 — De don Nemesio ó Nemesio Manuel Pereyra.	4150
Nº 14763 — De don Mario Benito Díaz	4150
Nº 14762 — De doña María Inés Zambrano de Maciel	4150
Nº 14754 — De doña Ana Fleming de Solá.	4150
Nº 14753 — De don Juan Antonio Peretti.	4150
Nº 14751 — De doña Francisca de la Rosa de Sallent.	4150
Nº 14748 — De doña Francisca Carmen Torres de Flores.	4150
Nº 14745 — De don Anselmo Rodríguez.	4151

CITACIONES A JUICIO:

Nº 14925 — Lauandos Amado vs. Suc. de Manuel Flores.	4151
Nº 14924 — Lauandos Hnos. vs. Suc. de Manuel Flores.	4151
Nº 14904 — Manuel B. Teseyra vs. Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra	4151
Nº 14902 — Gobierno de la Provincia vs. Ricardo Joaquín Durand	4151
Nº 14790 — Ernesto Morales Wayar vs. Licinio Parada y otros S. A. vs. Manuel Romero y/o Juan Antonio Ale.	4151
Nº 14884 — Cacciabue Rita Bettella de c/ Josefina Silva de Osorio.	4151

REMATES JUDICIALES:

Nº 14926 — Por Francisco Pineda- juicio: Boschero Antonio Juan vs. Co-In-Co- Comercial Inmobiliaria Constructora de S. R. L.	4151
Nº 14916 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Brundu Salvador Angel vs. Piedrabuena Librado	4151
Nº 14908 — Por: Martín Leguizamón—juicio: José Spuches vs. Teobalda Flores	4151

PAGINAS

Nº 14907 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Brígido Guanca vs. Alfredo Salomón	4151 al 4152
Nº 14906 — Por: Martín Leguizamón—juicio: C. Quiroga vs. Lucila Ocampo	4152
Nº 14897 — Por: Gustavo Adolfo Böllinger —Juicio: Sucesorio de Romero Pedro, Mercedes Quispe de y Candelaria Zerpa o Caba de	4151
Nº 14895 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Molina y Ase S. R. L. vs. Abraham Katz.	4157
Nº 14894 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Ricardo Molina vs. Casanueva Hnos.	4152
Nº 14796 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García	4152
Nº 14880 — Por: Jorge Ange, Raúl Decavi—juicio: B. B. vs. J. L. G.	4152
Nº 14876 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Diego I. Rivero vs. Marcos Maidana	4152
Nº 14909 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Reinaldo Flores y Otros. ...	4152
Nº 14911 — Por: Aristóbulo Carral—juicio: Viñedos y Bodegas, José Orfila Ltda. S. A. vs. Roncaglia Humberto	4152 al 4153
Nº 14870 — Por Miguel A. Gallo Castellanos— juicio: Sucesorio de Díaz Primitivo.	4153
Nº 14867 — Por José Alberto Cornejo—juicio: Peiró Juan (H) vs. Ruano Antonia Teresa Quiroga de	4153
Nº 14846 — Por: Miguel C. Tártalos — Juicio: Lidia Gallo de Linares vs. Juana Zúñiga de García.	4153
Nº 14842 — Por Justo C. Figueroa Cornejo: juicio: Linares María Celina Grande Ovejero de vs. Lucía Elvira Massafra de....	4153
Nº 14747 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Julio Medrazzo vs. Salvador Lunocci y Martín Poma.	4153
Nº 14795 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García.	4153
Nº 14792 — Por José Alberto Cornejo — juicio: Establecimientos Sanna y Cia. Ltda. S. A. vs. Angel Jorge Stamelakos. ...	4153 al 4154
Nº 14839 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos: Juicio: Medin a Justa Trapero Diez de vs. Isa Miguel	4154
NOTIFICACION DE SENTENCIA:	
Nº 14921 — Cornejo José Alberto vs. Juan Sava.	4154

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 14914 — SOTO-INIGO -S. R. L.	4154
--------------------------------------	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 14915 — Gauna -Solá -Soc. de Resp. Ltda.	4154
--	------

SECCION AVISOS

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	4154
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	4154
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	4150

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 5588—A

SALTA, 14 de diciembre de 1956

Exptes. Nros. 23.145/56 (2).— y 23.236/56.

VISTO estos expedientes y atento, a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el señor MIGUEL SUAREZ, L. E. Nº 3.602 442, como Auxiliar 2º -Jefe- de la Brigada de Profilaxis y Peste, por el mes de noviembre ppdo.; debiendo atenderse sus haberes con imputación al Anexo E- Inciso I- Item 1- Principal a) 2- Parcial 2] de la ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Reconócese los servicios prestado por la señorita ESTER CHAVARRIA, L. C. Nº 2.537.735, como Mucama -categoría 9ª -Personal de Servicio Transitorio a Sueldo del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, desde el 1º de agosto hasta el 30 de setiembre del corriente año; debiendo atenderse sus haberes

con imputación al Anexo E- Inciso I- Item 1) Principal a) 4- Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA
JULIO PASSEKON

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 5589—A

Salta, 14 de diciembre de 1956.

Exptes. Nros. 23.279 y 23.325/56.

VISTO las solicitudes de licencia extraordinarias que corren agregadas a estos expedientes y atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Concédense licencia extraordinaria sin goce de sueldo, al Oficial 7º -Médico Auxiliar del Hospital del Señor del Milagro-, Dr VICENTE DANTE D' ALUISI, L. E. Nº 3.942 176, durante el tiempo comprendido desde el 26 de noviembre pasado al 4 de diciembre en

curso, por encontrarse dentro de las disposiciones del Art. 33, inciso b) de la Ley 1882 en vigencia. (Expte. Nº 23.279/56).

Art. 2º — Concédense licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por el término de seis (6) meses, a la Auxiliar 4º de la Oficina de Bioquímica de la Dirección de Medicina Asistencial, Srta. Emma Gladys Padilla, L. C. Nº 1.261.194, a partir del día 3 de diciembre en curso, por encontrarse comprendida en las disposiciones del Art. 29, primer párrafo, de la Ley 1882. (Expte. Nº 23.325/56).

Art. 4º — Designase con carácter interino a la Srta. Elsa Eloisa Liendro, L. C. Nº 2.503.085, Personal de Servicio Transitorio a Sueldo, Sexta Categoría, de la Oficina de Bioquímica, a contar desde el día 3 de diciembre en curso, y mientras la titular del cargo, Srta. Susana Guzmán, se desempeñe como Auxiliar 4º de la citada Oficina de Bioquímica, debiendo imputarse los haberes correspondientes, al Anexo E- Inciso I- Item 1- Principal a) 4- Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 5590—A

SALTA, 14 de diciembre de 1956
Expte. N° M-35/56. (N° 3270/56 agreg. a 532/50, 1195/51, 2645/51 y 3488/52 de la Caja de Jub. y Pens.)

VISTO, en este expediente N° M-35/56 (N° 3270/56 agregado a número 532/50-2905/56-1195/51 2645/51 y 3488/52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia Salta), la resolución N° 622 del Presidente Interventor de la citada repartición, declarando caducas varias pesiones a la vejez por fallecimiento de sus beneficiarios

Atento lo prescripto en el art. 5° inc. a) de la Ley 1204 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fojas 3,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 622 del señor Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 5 de setiembre de 1956, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1° — DECLARAR CADUCAS, por haber fallecido sus beneficiarios las siguientes pensiones a la vejez, con la anterioridad que se detalla:

"GENERAL GUEMES:

"532 — MARIA MINURES, con anterioridad al 1-8-56.

1195 — LISANDRO FERRER, con anterioridad al 1-3-56.

"LA VINA:

"3488 — NAZARIO CRUZ, con anterioridad al 1-4-56."

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA
Julio Passerón

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 5591—A

SALTA, 14 de diciembre de 1956
Exptes. Nros 22.428/56 (2) y 22.988/56 (2).
VISTO estos expedientes y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por el señor VICENTE PARRILLA, L. E. N° 7.241.894, como Auxiliar 6° Personal de Servicio de Bioquímica desde el 24 de agosto hasta el 27 de setiembre del corriente año, en razón de haberse desempeñado en reemplazo del titular de dicho cargo Sr. Damián Molina que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por el señor VICENTE PARRILLA, L. E. N° 7.241.984, como Auxiliar 6° Personal de Servicio de Oficina de Bioquímica desde el 28 al 30 de setiembre del corriente año, en razón

de haberse desempeñado en reemplazo de la titular de dicho cargo Sra. Carmen Duran de Garzón que se encontraba en uso de licencia por enfermedad; debiendo atenderse sus haberes juntamente con los del reconocimiento del artículo anterior, con imputación al Anexo E- Inciso I- Item 1- Principal a) 4- Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia. Expte. N° 22.428/56.

Art. 3° — Reconócese los servicios prestados por la señorita MARIA CRISTINA SARMIENTO, L. C. N° 3.219.734, desde el 13 de octubre hasta el 15 de noviembre del corriente año, como Auxiliar 6° Peón de Brigada, en razón de haberse desempeñado en reemplazo del titular de dicho cargo don José Mauricio Hoyos que se encontraba en uso de licencia reglamentaria; debiendo atenderse sus haberes con imputación al Anexo E- Inciso I- Item 1- Principal a) 2- Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 5592—A

SALTA, 14 de diciembre de 1956

Expte. N° 22.899/56.

VISTO este expediente y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Concédense diez (10) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al Oficial 3° Médico del Servicio de Reconocimientos Médicos, doctor CARLOS J. COUREL, L. E. N° 6.453.765, desde el día 22 de octubre del corriente año, a fin de participar en el 2° Congreso Mundial de Salud Mental, realizado en la Capital Federal en igual fecha.

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por el doctor JOSE RAUL ARAOZ, L. E. N° 3.954.899, como Oficial 3° Médico del Servicio de Reconocimientos Médicos, desde el día 22 de octubre último y por el término de diez (10) días, en razón de haberse desempeñado en reemplazo del titular de dicho cargo Dr. Carlos J. Courel que se encontraba en uso de licencia extraordinaria; debiendo atenderse sus haberes con imputación al Anexo E- Inciso I- Item 1- Principal a) 1- Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 5593—A

SALTA, 14 de diciembre de 1956.

Expte. n° 23.157/56.

VISTO este expediente y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Dánse por terminadas las funciones del doctor ROBERTO KLIX ARIAS, L. E. N° 3.882.816, como Médico Asistente con carácter ad-honorem de la Sala Santa Rosa del Hospital del señor del Milagro, con anterioridad al día 5 de noviembre ppdo., en razón de haber hecho abandono de su cargo.

Art. 2° — Dánse por terminadas las funciones del doctor BELISARIO SANTIAGO CASTRO, L. E. N° 2.950.231, como Médico Asistente con carácter ad-honorem del Centro de Vías Respiratorias para Mujeres dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, con anterioridad al día 5 de noviembre ppdo., en razón de haber hecho abandono de su cargo.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA
Julio Passerón

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 5594—A

SALTA, 14 de diciembre de 1956

VISTA la licencia por enfermedad, concedida al Oficial 7° Veterinario dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria, doctor Enrique Spinedi, y siendo necesario designarle reemplazante por así exigirlo el servicio respectivo,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Designase con carácter interino, Oficial 7° Veterinario de la Inspección de Higiene y Bromatología dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria, al doctor FAUSTINO CARRERAS -M. I. N° 4.015.595- con anterioridad al día 10 de diciembre en curso y mientras el titular de dicho cargo doctor Enrique Spinedi se encuentre en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con imputación al Anexo E- Inciso I- Item 1- Principal a) 1- Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA
Julio Passerón

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 5595—E

SALTA, 14 de diciembre de 1956
Expte. n° 4268-M|56.

VISTO que por Decreto N° 4592 de fecha 27 de setiembre del año en curso, se adjudica a la firma Francisco Moschetti y Cia. la provisión de 33 pick-up, de las características señaladas en el artículo 1° del mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que la importación de las referidas unidades debe ajustarse estrictamente a las disposiciones de la circular del Banco Central N° 730-E-7186, del 22 de febrero del corriente año, que solo autoriza la importación de chasis con cabina para ser carrozados en el país;

Que debido a esta circunstancia el adjudicatario comunica que el precio de cada unidad sufre una disminución en su costo de u\$s. 95.— (noventa y cinco dólares); cantidad que se ajusta a la cotización obtenida en Estados Unidos de Norte América, según los antecedentes arriados a este expediente;

Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Sustitúyese el artículo 1° del Decreto N° 4592 de fecha 27 de setiembre del año en curso, el que se reemplaza por el siguiente:

"Artículo 1° — Adjudicase a la firma FRANCISCO MOSCHETTI Y CIA., la provisión de 33 pickup, chasis con cabina, marca Chevrolet 1937, Serie 3100, modelo 3104, motor seis cilindros "Thirifmaster", unidad con cabina, descajonada, en marcha, puesta en Buenos Aires, al precio de u\$s. 1.231.47, es decir con una disminución de u\$s. 95.— (noventa y cinco dólares) sobre la propuesta presentada en oportunidad del llamado a licitación".

Art. 2° — Derógase el segundo párrafo del artículo 5° del Decreto N° 4592 de fecha 27 de setiembre del año en curso.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5596—E

SALTA, Diciembre 14 de 1956.
Expte. n° 5282-M|56.

VISTO la renuncia elevada por el señor Subsecretario de Obras Públicas, ing. Arturo Moyano, al cargo de Interventor Interino de Dirección de Arquitectura de la Provincia y Dirección de la Vivienda, por entender que ha dado cumplimiento a la misión que se le encomendó mediante Decreto N° 4926|56; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido fiel y eficazmente llevada a cabo, según surge del informe elevado y que forma parte de este expediente,

Atento a lo dispuesto por Decreto Ley N°

El Interventor Federal Interino en la Provincia
de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia elevada por el señor Subsecretario de Obras Públicas, Ing. ARTURO MOYANO, al cargo de Interventor Interino de Dirección de Arquitectura de la

Provincia y Dirección de la Vivienda, por haber dado cumplimiento a la misión que se le encomendó mediante Decreto N° 4926|56, y se le dan las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA

MARTINEZ DE HOZ (h)

Julio Passerón

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5597—E

SALTA, 14 de diciembre de 1956
Expte. N° 5266-M|1956.

VISTO este expediente en el que se gestiona la adscripción de personal de la ex-Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia, a fin de que pasen a prestar servicios en la Oficina de Suministros a crearse en el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública;

Por ello, atento a las necesidades del servicio y a lo informado por la Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial,

El Interventor Federal Interino en la Provincia
de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Adscribese al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública al personal de la ex-Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia que se detalla a continuación:

MARIA MARGARITA SARMIENTO: Oficial 6°
GONZALES ILDA R.: Auxiliar 3°

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago F. Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5598—G

SALTA, 14 de diciembre de 1956

VISTO el homenaje al General Bartolomé Mitre, proyectado por la Delegación "General Güemes" del Instituto Nacional Sanmartiniano, a realizarse en nuestra Ciudad, el día 15 del corriente a horas 11.30, en la intersección de las calles Mitre y Caseros lugar donde se encuentra colocada una placa que rememora la figura del prócer y;

CONSIDERANDO:

Que el General Bartolomé Mitre, desempeñó con sencillez, devoción y desinterés patrióticos la altas y variadas funciones que la Nación le encomendó en el transcurso de los muchos

años dedicados al servicio de la Patria;

Que su vida fue un ejemplo de austeridad y modestia que merece el homenaje y la veneración continua de los argentinos;

Por ello,

El Interventor Federal Interino en la Provincia
de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Adhiérese el Gobierno de la Intervención Federal, al homenaje a realizarse al General Bartolomé Mitre auspiciado por la Delegación "General Güemes" del Instituto Nacional Sanmartiniano.

Art. 2° — Deposítese en nombre de la Intervención Federal, una ofrenda floral al pie de la placa que muestra la figura del prócer, la que se halla colocada en el lugar a realizarse el homenaje de referencia.

Art. 3° — Dispónese la concurrencia de la Banda de Música de la Policía de la Provincia, a los actos precedentemente dispuestos,

Art. 4° — Invítase a los funcionarios y empleados de la Administración nacional, provincial y municipal, autoridades eclesiásticas, educacionales, cuerpo consular, sindicatos y al pueblo de la Ciudad de Salta a concurrir a los actos celebratorios.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Públicas

DECRETO N° 5599—E

SALTA, 14 de diciembre de 1956
Expte. n° 4679-C-1956

VISTO lo solicitado por la Intervención de la Dirección de Contralor de Precios y Abastecimiento por nota N° 615|56; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1866|56 fué designada Auxiliar Mayor de la Repartición citada la señorita Alcira E. Costas, y posteriormente por Decreto N° 2055|56, fué por error, confirmada en el cargo de Auxiliar 2°;

Que al efectuarse la rectificación aludida que da vacante el cargo de Auxiliar 2° (Ordenanza) funciones que como adscripto desde hace varios meses desempeña el empleado a jornal de la Administración General de Vialidad de la Provincia, Pedro Espinoza;

Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Déjase establecido que la confirmación de la señorita ALCIRA E. COSTAS dispuesta en el artículo 2° del Decreto N° 2055 del 13 de marzo del año en curso, lo es en el cargo de Auxiliar Mayor de la Dirección General de Contralor de Precios y Abastecimiento y no en el de Auxiliar 2°, como equivocadamente se consignara.

Art. 2° — Designase Auxiliar 2° (Ordenanza) de la Dirección de Contralor de Precios y abastecimiento, a don PEDRO ESPINOZA (C. 1922

M. I. N° 3.956.427), con anterioridad al 1° de noviembre del año en curso, personal que venía prestando servicios como tal en calidad de adscripto de la Administración de Vialidad de Salta.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:

Santiago F. Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicos

DECRETO N° 5600—G

SALTA, 14 de diciembre de 1956

Debiendo arribar a esta ciudad, S. E. el señor Ministro de Ejército, General de Brigada don Arturo Ossorio Arana,

Por ello,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia, mientras dure su permanencia en esta ciudad a S. E. el señor Ministro de Ejército, General de Brigada don ARTURO OSSORIO ARANA, y su respectiva comitiva.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
MARTINEZ DE HOZ (h)

Es Copia

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 5601—A.

SALTA, Diciembre 17 de 1956.—

Expte. N° Z—22/56.— (N° 4072/52, agreg. a 4143/52 y 781/52 de la Caja de Jub. y Pens.).—

VISTO en este expediente N° Z—32/56 (N° 4072/52, agregado al N° 4143/52 y al 781/52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia), la resolución N° 626 de fecha 7 de setiembre del año en curso por la que el Presidente Interventor de la citada repartición dispone reajustar el haber jubilatorio del Dr. José María Zambrano, con la inclusión (para establecer el nuevo promedio) de sueldos que percibió por servicios prestados a la Sociedad de Beneficencia de Salta, que le fueron reconocidos por resolución de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos de fecha 21 de octubre de 1954;

Atento al cuadro jubilatorio e informes de fojas 30 y 31, lo dispuesto por los artículos 2 y 20 del Decreto-Ley Nacional N° 9316/46; artículos 1°, 2°, 4° y 5° del Convenio de Reciprocidad sobre computación de servicios jubilatorios aprobado por Ley N° 1041/49, y por los artículos 34, 72, 88 y 89 del Decreto-Ley 77/56 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fojas 36,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 626 del señor Presidente Interventor de la Caja

de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de setiembre del año en curso, cuya parte pertinente dispone:

“Art. 1° — Reajustar el haber jubilatorio del señor José María Zambrano, Matrícula Individual N° 3.936.506, teniéndose en cuenta el sueldo percibido por servicios prestados bajo el régimen de la Sección Ley 11.110 del Instituto Nacional de Previsión Social, en la suma de \$ 1.062.74 m/n. (Un Mil Sesenta y Dos Pesos con Setenta y Cuatro Centavos Moneda Nacional), con más la bonificación de \$ 200.— m/n. (Doscientos Pesos Moneda Nacional), establecida por el artículo 34 apartado 2) del Decreto Ley 77/56 a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios, debiendo abonarse a partir del 1° de febrero del año en curso \$ 100.— m/n. (Cien Pesos Moneda Nacional), más, por imposición del artículo 50 del citado Decreto-Ley.—

“Art. 2° — Aceptar que el señor José María Zambrano abone a esta Caja mediante amortizaciones mensuales del diez (10%) por ciento a descontarse de sus haberes jubilatorios, la suma de \$ 3.415.10 m/n. (Tres Mil Cuatrocientos Quince Pesos con Diez Centavos Moneda Nacional), en concepto de cargo artículo 51 de la Ley 11.110 y diferencia del cargo artículo 20 del Decreto Ley Nacional N° 9316/46, formulados por la Sección Ley N° 11.110 del Instituto Nacional de Previsión Social.—

“Art. 3° — Requerir de la Sección Ley 11.110 del Instituto Nacional de Previsión Social el ingreso de \$ 5.815.69 m/n. (Cinco Mil Ochocientos Quince Pesos con Sesenta y Nueve Centavos Moneda Nacional), por cargo artículo 20 del Decreto Ley Nacional N° 9316/46”— N° 9316/46”.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Julio Passerón

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

DECRETO N° 5602—A.

SALTA, Diciembre 17 de 1956.—

Expte. N° G—54/56 (N° 302/55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente N° G—54/56 (N° 302/55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia), la Resolución N° 659/56 del Señor Presidente Interventor de la citada Repartición, de fecha 3 de octubre del corriente año, por la que se declaran computables ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, 5 años y 3 meses de servicios prestados a esta Provincia por Don Ernesto Gómez,

Atento las actuaciones de fs. 20 a 22, lo dispuesto por los artículos 8 y 20 del Decreto-Ley Nacional 9316/46, artículos 1°, 2°, 4° a 6° y 9 del Convenio de Reciprocidad celebrado con el Instituto Nacional de Previsión Social, a-

probado por Ley N° 1041/49, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 25,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Aprobar la Resolución N° 659, de fecha 3 de octubre del corriente año, del Sr. Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

“Art. 1° — Declarar computables en la forma y condiciones establecidas por Decreto-Ley Nacional N° 9316/46, Cinco (5) Años, y Tres (3) Meses de servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia, por el señor Ernesto Gómez, Mat. Ind. N° 3.926.188, para acreditarlos ante la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social”.—

“Art. 2° — Establecer en \$ 13.868.25 m/n. (Trece Mil Ochocientos Sesenta y Ocho pesos con Veinticinco Centavos Moneda Nacional), la cantidad que a su requerimiento debe ser ingresada o transferida a la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social, en concepto de aporte de afiliado y patronal en razón de que el importe de los mismos excede al monto del cargo artículo 20 del Decreto-Ley 9316/46 y artículo 5° de la Ley 1041 (Convenio de Reciprocidad)”.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JOSE MARIA RUDA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 5603—E.

SALTA, Diciembre 17 de 1956.—

Expte. N° 4938—V—56.

VISTO la propuesta de ascensos y designaciones formuladas por la Intervención de Dirección de la Vivienda, y

Atento a las necesidades de servicio,

El Interventor Federal interino en la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Ascíendese, con anterioridad al 1° de Diciembre del año en curso, a los cargos que se detallan, al siguiente personal de Dirección de la Vivienda:

Carlos Guillermo Córdoba, de Oficial 4° a Oficial 2°;

Tránsito Hoyos, Oficial 5° a Oficial 4°;

Ramón Bosa Arnedo, de Oficial 6° a Oficial 5°;

Elpidio Dimas Rodríguez, de Oficial 7° a Oficial 6°;

Carlos Federico Miguel, de Auxiliar Mayor a Oficial 7°.

Art. 2° — Designase, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo, Auxiliar Mayor de Dirección de la Vivienda a la Auxiliar 1° del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, señora Nelly Eduvigis Mónico de Ter Cock, cargo vacante producido por el ascenso dispuesto por el artículo anterior, con la asignación mensual que para el mismo fija

la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
MARTINEZ DE HOZ (h)
Julio Passerón

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5604—E.

SALTA, Diciembre 17 de 1956.—

VISTO este expediente en el que se elevan para su aprobación las planillas de horas extraordinarias prestadas por el señor Martín Diez, empleado del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, durante los meses de octubre y noviembre del corriente año; Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébanse las planillas de horas extraordinarias del empleado del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don Martín Diez, correspondientes a los meses de octubre y noviembre del año en curso, por un importe total de \$ 1.150.— m/n (Un Mil Ciento Cincuenta Pesos Moneda Nacional).—

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de \$ 1.150.— m/n. (Un Mil Ciento Cincuenta Pesos Moneda Nacional), por el concepto precedentemente expresado, y con la siguiente imputación:

\$ Anexo C— Inciso I— Item 1—
Princ. c) 2— Parc. 5 \$ 1.000.—
\$ Anexo C— Inciso I— Item 1—
Princ. e) 2— Parc. 1 „ 150.—
ambas de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5605—G.

SALTA, Diciembre 17 de 1956.—

Exptes. Nos. 8998/56, 8977/56 y 7661/56.—

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nos. 4594 y 4729, de fechas 15 y 29 de noviembre del año en curso, respectivamente,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase, con anterioridad al día 1º de diciembre de 1956, en carácter de reintegro, al señor Luis Alberto Pulo (C. 1955 — M. I. Nº 7.237.660 — D. M. Nº 63), en el car-

go de Oficial Ayudante del Personal Administrativo y Técnico, en reemplazo de don Laureano Rolón. (Expte. Nº 8998/56).—

Art. 2º — Nómbrase, con anterioridad al día 1º de diciembre del año en curso, al señor Roberto Andrés Frisone (C. 1935 — Mat. Ind. Nº 5.158.914 — D. M. Nº 19), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Obrero y de Maestranza, en reemplazo de don Pedro González. (Expte. Nº 8977).—

Art. 3º — Nómbrase, con anterioridad al día 16 de diciembre del corriente año, al señor Julio Rodríguez (C. 1934; M. I. Nº 7.232.134, D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 415 de la Comisaría Sección Quinta, en reemplazo de don Damacio Marín. (Expte. Nº 7661/56).—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5606—G.

SALTA, Diciembre 17 de 1956.—

Exptes. Nos. 8967/56, 9010/56, 9011/56 y 9015/56.—

VISTA las notas Nos. 4797, 4869, 4881 y 4883, de fechas 3 y 5 de diciembre del corriente año, elevadas por Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el siguiente personal que se detalla perteneciente a Jefatura de Policía:

- a) Del señor Mario Inocencio Figueroa, en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Administrativo y Técnico, en el lapso comprendido desde el 1º de Junio hasta el 14 de mismo mes del corriente año;
- b) Del señor Julio Raúl Castaño, en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Radio Eléctrica Policial, en el lapso comprendido desde el 15 de agosto hasta el 30 del mismo mes del año en curso;
- c) Del señor Ricardo Víctor Flores, en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en el lapso comprendido desde el 15 al 30 de agosto del corriente año;
- d) Del señor Simón Antonio Cruz, en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Administrativo y Técnico, en el lapso comprendido desde el 15 de agosto al 30 del mismo mes, del año en curso.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5607—G.

SALTA, Diciembre 17 de 1956.—

Exptes. Nos. 8968/56, 8971/56 y 8969/56.—

VISTA las notas Nos. 4799, 4798 y 4800, de fechas 30 de noviembre y 3 de diciembre del corriente año, elevadas por Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Rectifíquese el art. 1º apartado 22 del decreto Nº 5389 dictado con fecha 26 de noviembre ppdo., en el que con fecha 1º de diciembre del año actual, se ascendía al Cabo de la Comisaría de Servicio don Juan Sánchez, al cargo de Cabo 1º del Cuerpo de Bomberos, en reemplazo de don Eduardo Méndez, dejándose establecido que lo es de la Comisaría Sección Quinta, y no como se consignaba en el mencionado decreto.—

Art. 2º — Rectifíquese el art. 1º apartado 21 del decreto Nº 5369 dictado con fecha 26 de noviembre ppdo., en el que con fecha 1º de diciembre de corriente año, se ascendía a don Eduardo Méndez, al cargo de Sargento del Cuerpo de Bomberos, en reemplazo de don Waldo Pelec, dejándose establecido que lo es como Cabo 1º de la Comisaría Sección Quinta, y no como se consigna en el mencionado decreto.—

Art. 3º — Déjase sin efecto el art. 1º inciso b, del decreto Nº 5409 dictado con fecha 23 de noviembre ppdo., del año en curso, en el que con anterioridad al día 16 de noviembre ppdo., se designaba a don Lidoro Nieva, en el cargo de Agente plaza Nº 475 de la Comisaría de Servicio, en vacante de presupuesto, con motivo de haber desistido el mismo.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial, y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5608—G.

SALTA, Diciembre 17 de 1956.—

VISTA las solicitudes de licencia por enfermedad, del personal de Jefatura de Policía, y atento a los certificados que corren agregados, expedidos por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia, y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia por enfermedad con goce de sueldo, de acuerdo al Art. 13º de la Ley Nº 1882/55, al siguiente personal que se detalla, perteneciente a Jefatura de Policía:

Pedro Sales (Sub-Comisario), quince (15) días, desde el 8 de octubre hasta el 22 de mismo mes de 1956;

Delfín Tolaba (Cabo, Grupo Caballería), diez (10) días, desde el 18 de octubre hasta el 27 del mismo mes, de 1956;

Alfonso Moya (Cabo, C. de Bomberos), diez (10) días, desde el 29 de setiembre hasta el 8 de octubre de 1956.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5609-G.

SALTA, diciembre 17 de 1956.

—VISTA las solicitudes de licencia por enfermedad, del personal de Jefatura de Policía, y atento a los certificados expedido por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia, y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Concédese licencia por enfermedad con goce de sueldo, a los empleados de Jefatura de Policía, que a continuación se detalla:

ROQUE SALAZAR (Oficial Ayudante) diez (10) días, desde el día 8 de noviembre hasta el 17 del mismo mes de 1956; de acuerdo al Art. 14º de la Ley Nº 1882/55.

MARIANO AVALOS (Comisario 2º Categoría) veinte (20) días, desde el día 9 de noviembre de 1956, de conformidad al Art. 13º de la Ley Nº 1882/55.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

ES COPIA

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5610-G.

SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Expte. Nº 8255/56.

Art. 4º.— Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

—Atento a lo solicitado por Jefatura de Policía, en el presente expediente,

Art. 1º.— Trasládase, con anterioridad al día 1º de noviembre de 1956, al actual Comisario de Cerrillos don Patricio Burgos, a la Comisaría de General Güemes, en reemplazo de don Néstor Rafael Vasconcellos.

Art. 2º.— Ascíendese, al cargo de Comisario de Cerrillos, al actual Sub-Comisario del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don Pascual Mateo Figueroa, en reemplazo de don Patricio Burgos, y con anterioridad al día 1º de noviembre del año en curso.

Art. 3º.— Ascíendese, al cargo de Sub-Comisario del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don René Ar

mando Sosa, en reemplazo de don Pascual Mateo Figueroa, y con anterioridad al día 1º de noviembre del corriente año.

RUDA
MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 5611-G.

SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Expte. Nº 9015/56.

—VISTO lo solicitado en nota Nº 4868 de fecha 5 de diciembre de 1956, por Jefatura de Policía,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, sin obligación de prestar servicios por el término de diez (10) días, con anterioridad al día 1º de diciembre del año en curso, a don Carlos Guantay en el cargo de Agente Plaza Nº 16 de la Comisaría Sección Primera por infracción al artículo 1162 inciso 6º del Reglamento General de Policía, con motivo de encontrarse en estado de ebriedad estando franco de servicio, y haber promovido un desorden.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5612-G.

SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Expte. Nº 8991/56.

—VISTO este expediente en el que corren agregadas planillas en concepto de Retribución Extraordinaria por el mes de noviembre del año en curso, a favor del señor Jorge E. Macedo Villagrán, en su carácter de Secretario de la Comisión Provincial de Interdicciones; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 13.

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Previa intervención de contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la Habilitación de Pagos de la H. Cámara de Senadores de la Provincia, la suma de Un mil ciento cincuenta pesos M.N. (\$ 1.150 m.n.), en concepto de Retribución Extraordinaria por el mes de noviembre del corriente año, correspondiente al Secretario de la Comisión Provincial de Interdicciones; señor Jorge E. Macedo Villagrán; debiéndose imputar el mencionado gasto al Anexo B- Inciso 14— Otros Gastos— Principal a)3— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5613-G.

SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Expte. Nº 9052/56.

—VISTAS las presentes planillas, correspondientes al reconocimiento de servicios prestados por personal del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, en horas extraordinarias, durante el mes de noviembre del corriente año; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 15 vta.,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Reconócense los servicios en horas extraordinarias, prestados por personal del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, durante el mes de noviembre de año en curso.

Art. 2º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de Dos Mil Quinientos Siete Pesos con 50/100 M.N. (\$ 2.507.50 m.n.) a fin de que con dicho importe haga efectivo el pago por horas extraordinarias, en la proporción indicada en las planillas adjuntas, al personal del mencionado Ministerio que se detalla en las mismas, imputándose esta erogación al Anexo D— Inciso 11— Ítem 1— Principal c)2— Parcial 5, y la suma de Trescientos Setenta y Seis Pesos con 11/100 M.N. (\$ 376.11 m.n.) en concepto de Aportes del Estado a la Caja de Jubilaciones, con imputación al Anexo D— Inciso 11— Ítem 1— Principal e)2— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto vigente, ambas imputaciones lo que hace una suma integral a liquidarse de Dos Mil Ochocientos Ochenta y Tres pesos con 61/100 M.N. (\$ 2.883.61 m.n.).

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5614-G.

SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Expte. Nº 8859/56.

—VISTAS las presentes planillas, correspondientes al reconocimiento de servicios realizados por personal del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, en horas extraordinarias durante el mes de octubre del corriente año, cubriendo un total de 98 horas con 15 minutos; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 25,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Reconócense los servicios en horas extraordinarias, realizados por personal del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, durante el mes de octubre del año en curso, y que hacen un total de noventa y ocho horas con quince minutos (98,15 h.).

Art. 2º.— Previa intervención de Contaduría

General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de Seiscientos Setenta y Seis Pesos M/N. (\$ 676 m/n.), a fin de que con dicho importe haga efectivo el pago por horas extraordinarias, en la proporción indicada en las planillas adjuntas, al personal del mencionado Ministerio detallado en las mismas, imputándose esta erogación al Anexo D— Inciso 11— Item 1— Principal c)2— Parcial 5, y la suma de Ciento Un Pesos Con 40/100 % (\$ 101.40 m/n.) en concepto de Aportes del Estado a la Caja de Jubilaciones, con imputación al Anexo D— Inciso 11— Item 1— Principal c)2— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto, ambas imputaciones, lo que hace una suma integral a liquidarse de Setecientos Setenta y Siete Pesos con 40/100 M/N. (\$ 777.40 m/n.).

Art. — 3º Comuníquese, publíquese, inserte en el Registro Oficial y archívese.—

RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 5615-G.

SALTA, Diciembre 17 de 1956.
Expte. Nº 7876/56.

—VISTO este expediente en el que la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" solicita autorización para adquirir libros de arte con buenas reproducciones, en la Capital Federal, por cuanto en las librerías locales se carece de los mismos; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 4,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Autorízase a la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", a adquirir en la Capital Federal, libros de arte con buenas reproducciones, con destino a la biblioteca de la misma, con cargo de oportuna rendición de cuenta del gasto que se origine y con imputación del mismo al Anexo D— Inciso XI— Otros Gastos— Principal b)1— Parcial 4 de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual Nº 76.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, inserte en el Registro Oficial y archívese.

RUDA

MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 14934 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA

SALTA, Noviembre 21 de 1956.

Expte. Nº 100.597-T

—Y VISTOS:

La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por doña Nemesia Torres de Schain, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos formales,

exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones;

Por ello, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto Ley Nº 306/56.

EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS DE LA PROVINCIA.

DISPONE:

1º.— Otórgase a Doña Nemesia Torres de Schain permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de primera y segunda categoría con exclusión de petróleo (hidrocarburos fluidos y sus derivados) y minerales reservados por el Gobierno Nacional en el Departamento de La Poma de esta Provincia, por el término de Trescientos (300) días, y en una superficie de Dos Mil (2.000) hectáreas ubicadas, de acuerdo con el registro gráfico efectuado a fs. 3 y 4 quedando la zona peticionada registrada en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Morro Lacullo y desde aquí se midieron 2300 metros Az. 165º y 3600 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Este, 5000 metros al Sud, 4000 metros al Oeste y por último 5000 metros al Norte para cerrar así la superficie solicitada.

Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito a fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.

Los terrenos afectados, según manifestación de la interesada son de propiedad de la señora Damiana Troncoso de Gana, domiciliada en Pozo Bravo, La Poma.

2º.— De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 21 de mes de Diciembre próximo, y vencerá el día 17 del mes de Octubre de 1957.

3º.— Antes de la iniciación del término del permiso, la interesada acreditará haber abonado la cantidad de Ocho Pesos Moneda Nacional (\$ 8), en concepto de canon minero (inc. 3º, Art. 271 del Código de Minería).

En su defecto, el permiso será declarado caduco.

4º.— El permisionario queda obligado a cumplir y observar las instrucciones impartidas a fs. 13, que forman parte de esta disposición.

5º.—Hágase saber, regístrese, publíquese, dése testimonio, repóngase, tómesese nota por el Departamento de Topografía y Registro Gráfico cumplido RESERVESE en Escribanía de Minas.

DISPOSICION Nº 6

Fdo. Dr. Luis Outes Director General de Minas. Por ante mi Luis César Hugo Díaz Escribano de Minas.

Luis C. Hugo Díaz — Escribano de Minas e) 24/12/56.

Nº 14933 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA

SALTA Noviembre 21 de 1956.

Expte. Nº 100.714-S.

—Y VISTOS:

La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por don Bernardo Schain, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones;

Por ello, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto-Ley Nº 306/56.

EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS DE LA PROVINCIA.

DISPONE:

1º.— OTÓRGASE a Don Bernardo Schain permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo (hidrocarburos fluidos y sus derivados) y minerales reservados por el Gobierno Nacional en el Departamento de La Poma de esta Provincia, por el término de Trescientos (300) días, y en una superficie de Dos Mil (2000) hectáreas ubicadas, de acuerdo con el registro gráfico efectuado a fs. 3 y 4 quedando la zona peticionada registrada en la siguiente forma: se toma como punto de partida de referencia el Morro Lacullo y se midieron 2300 metros Az. 165º y 7600 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Este, 5000 metros al Sud, 8000 metros al Oeste y por último 5000 metros al Norte para cerrar así la superficie solicitada.

Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.

Los terrenos afectados son de la señora Damiana Troncoso de Gana domiciliada en Pozo Bravo, La Poma, según manifestación del interesado.

2º.— De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 21 de diciembre próximo, y vencerá el día 17 del mes de Octubre de 1957.

3º.— Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de Ocho Pesos (\$ 8), en concepto de canon minero (inc. 3º, Art. 271 del Código de Minería).

En su defecto, el permiso será declarado caduco.

4º.— El permisionario queda obligado a cumplir y observar las instrucciones impartidas a fs. 14, que forman parte de esta disposición.

5º.—Hágase saber, regístrese, publíquese, dése testimonio, repóngase, tómesese nota por el Departamento de Topografía y Registro Gráfico, cumplido RESERVESE en Escribanía de Minas.

DISPOSICION Nº 5

Fdo. Dr. Luis Victor Outes Director General de Minas. Ante mi Luis César Hugo Díaz Escribano de Minas.

Luis C. Hugo Díaz — Escribano de Minas e) 24/12/56.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 14922 — REF: Expte. 963/49 — JUAN A. BARROSO s. r. p/97-2. — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan A. Barroso tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 10,50 l/segundo (lote Nº 1) y 10,50 l/segundo (lote Nº 2), a derivar del río, Pasaje ó Juramento (margen izquierda), por acequias propias, 40 Has. del inmueble denominado "Fracción Char Muyo" (Lotes 1 y 2), catastro Nº 1. ubicado en el Partido de Balbuena, Departamento de Anta.—

SALTA, Diciembre 20 de 1956.—
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
e) 21/12/56 al 7/1/57.—

Nº 14903 REF: Expte. 15833/48 PETRONILO GÓMEZ s. r. p/69-2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Petronilo Gomez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudal de 11,6 l/seg. a derivar del río Colorado por el canal matriz de la Colonización A, 23 Has. 3242 m2. del inmueble "Lote Nº 28 de la Colonización A, catastro Nº 3374 de Colonia Santa Rosa, Orán. En estiaje, tendrá turno de riego que imponga la Intendencia de Aguas.

Salta 17 de Diciembre de 1956.
Administración General de Aguas.

e) 18/12/56 al 2/1/57

Nº 14869 — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Benita N. de Apaza, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 4,20 l/seg., proveniente del Río La Caldera, 8 Has. de su propiedad catastro 84 de La Caldera.—
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

e) 10 al 21/12/56.—

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14910 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — E.N.D.E.

Llámase a Licitación pública Nº 372/56, para el día 30 de Enero de 1957, a las 12,00 horas, para la ejecución de las obras civiles de la Central Hidráulica "Río Corralito" (Pcia. de Salta), casa de máquinas, estación de transformación, tubería forzada y otras accesorias, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Nueve millones Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional.

El pliego de condiciones, cuyo valor es de M\$N 700 podría consultarse y adquirirse en las oficinas de la Central Corralito Buenos Aires 155, (Salta) y en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días de 12 a 16 horas.

Carlos Peiró - Talleres y Suministros
e) 18/12/56 al 2/1/57

Nº 14874 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

Convócase a Licitación Pública para el día 7 de enero del año 1957 a horas 11, ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la ejecución de la Obra Nº 373: Mejoramiento sistema de Riego Río San Francisco Para Colonización "Ramaditas" Lote Tunalito (Departamento de Orán, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 8.170.314.29 m/n. (Ocho Millones Ciento Setenta Mil Trescientos Catorce Pesos con 29/100 M/Nacional).—

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados del Dpto. de Ingeniería de A. G. A. S., calle San Luis 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 1.000.— m/n. (Un Mil P.sos Moneda Nacional).—

LA INTERVENCION DE A. G. A. S.—

Salta, Noviembre de 1956.—

e) 11/12/56 al 2/1/57.—

LICITACION PRIVADA:

Nº 14901 — "REGIMIENTO 5 DE ARTILLERIA MONTADA REFORZADO"

"Llámase a licitación privada por lo siguiente:

1.— Venta de estiércol, por el término de un año (a partir del 1º—I 1957).

2.— Venta de residuos de rancho por el término de un año (a partir del 1º—I—1957).

"La apertura de las propuestas se efectuarán en la unidad el día 26 de diciembre de 1956 a las 10, horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada".

"Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia del Regimiento 5 De Artillería Montada Reforzado, en los días hábiles en el horario de 8,00 a 12,00 y de 15,00 a 19,00 horas".

JOSE JAIME TOSCANO — Teniente Coronel
Presidente de la Comisión de Adjudicaciones
e) 17 al 22/12/56.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14932 — EDICTO:

SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Ins. en lo Civ. y Com. 3ª Nom., Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcos Aguirre.— Habilitase feria.— SALTA, 16 de diciembre de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 24/12/56 al 5/2/57.

Nº 14931 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Francisco Torano, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase a los efectos de la publicación de edictos la feria del próximo mes de Enero.— SALTA, Diciembre 1956.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 24/12/56 al 5/2/57.

Nº 14928 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Juan Bautista Capobianco y Francisco Capobianco.— SALTA, Diciembre 20 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 24/12/56 al 5/2/57.

Nº 14929 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Villegas, de doña María Joaquina o Joaquina Vargas de Villegas y de Faustino Cristino o Cructino Faustino o Cructino Villegas.—

SALTA, Diciembre 18 de 1956.

Habilitese la feria de Enero de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 24/12/56 al 5/2/57.

Nº 14927 — EDICTO: SUCESORIO El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña Carmen Martín García de García o Carmen Martín de García.—

SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 24/12/56 al 5/2/57.

Nº 14920 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Zárate y Baldoiera Aguirre de Zárate, con el apercibimiento de ley.— Salta, Octubre 10 de 1956.— Se habilita la feria.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 21/12/56 al 4/2/57.—

Nº 14919 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Alemán.— Habilitase la Feria de Enero.— Anibal Urribarri, Secretario.— Salta, 18 de Diciembre de 1956.—

ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 21/12/56 al 4/2/57.—

Nº 14918 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de Francisco Prieto, y cita por treinta días a interesados.— Habilitada la feria.

SALTA, 7 de Noviembre de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 20/12/56 al 1/2/57.

Nº 14917 — EDICTO — SUCESORIO: José G. Arias Almágr, Juez en lo C. y C., de 1ra. Inst. 2da. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FULGENCIO GARCIA TORRANO.— Habilitase feria.

SALTA, 17 de diciembre de 1956.

ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario

e) 18/12/56 al 31/1/57

Nº 14913 — SUCESORIO: El Juez Civil de Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO ALBERTO o ALBERTO ESCUDERO, cuya sucesión declárase abierta.— Se habilita la feria de enero de 1957 para la publicación de edictos.
SALTA, Diciembre 13 de 1956.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 19/12/56 al 31/1/57.

Nº 14912 — SUCESORIO: Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dib Haidar Saade. Habilitase la Feria de enero para la publicación del presente edicto.— Salta, Diciembre 12 de 1956.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 18/12/56 al 30/1/57.

Nº 14905 — EDICTO SUCESORIO
El Señor Juez Civil y Comercial de 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Antonio Nicolás Villada.
Salta, 14 de Diciembre de 1956.
Habilitase la Feria Judicial próxima de Enero
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 18/12/56 al 30/1/57

Nº 14882 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil treinta días a herederos y acreedores de LORCIO ABSALAMON PONCE, para que comparezca y Comercial, cita y emplaza por término de 30 días a hacer valer sus derechos.— Queda habilitada la feria del mes de Enero.
SALTA, Diciembre 13 de 1956.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario.
e) 17/12/56 al 29/1/57.

Nº 14899 — SUCESORIO:
El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Alicia Ovejero de Arias.— Habilitase la feria de enero próximo para la presente publicación.
Salta, Diciembre 10 de 1956.—
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 14/12/56 al 28/1/57.—

Nº 14890 — SUCESORIO:
El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salomón Mocho Franco. Para la publicación del presente habilitase el feriado judicial del próximo Enero de 1957. Salta, Diciembre 10 de 1956.—
SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 13/12/56 al 25/1/57.—

Nº 14889 — JUICIO SUCESORIO.—
José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la extinta doña Adelina Bolívar, bajo apercibimiento legal.—
La Viña, Noviembre 21 de 1956.—
e) 13 al 27/12/56.—

Nº 14852 — EDICTO SUCESORIO.—
El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ª Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Robustiano Valdez, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Salta, Diciembre 10 de 1956.— Feria habilitada.—
SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 12/12/56 al 24/1/57.—

Nº 14858 — SUCESORIO.—
El Sr. Juez de 3ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Campero.— Habilitase Feria.—
Salta, Diciembre 1º de 1956.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 6/12/56 al 18/1/57.—

Nº 14848 — SUCESORIO:
El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ignacio Languasco.
SALTA, Noviembre 22 de 1956.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 5/12/56 al 17/1/57.—

Nº 14843 — SUCESORIO.—
El Sr. Juez de 2ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Martín Gómez, cuya sucesión declárase abierta.— Se habilita la feria de enero de 1957 para la publicación de edictos.— Salta 22 de Noviembre de 1956.—
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 5/12/56 al 17/1/57.—

Nº 14828 — SUCESORIO — Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CASASOLA DE RIERA ó MANUELA CASASOLA DE TEJERINA.— Habilitase la Feria de Enero para la publicación del presente edicto.
Salta, Noviembre 29 de 1956
Santiago Fiori
e) 3/12 al 15/1/57

Nº 14826 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA OFFREDI DE LOPEZ. Habilitase Feria.
Salta, 29 de noviembre de 1956
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 3/12 al 15/1/57.

Nº 14825 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS PEÑA.
Habilitase Feria.
SALTA, 29 de noviembre de 1956
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 3/12 al 15/1/57

Nº 14794 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Coloma Gutiérrez de Peralta. Salta, Noviembre 23 de 1956.— Habilitase la feria de Enero.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 29/11/56 al 10/1/57.

Nº 14773 — EDICTOS
Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Gloria Balbina Sanz de Vilanova para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Noviembre 21 de 1956.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 23/11/56 al 4/1/57.

Nº 14764 — EDICTO SUCESORIO
El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio Sucesorio de don Nemesio ó Nemesio Manuel Pereyra y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.
SALTA, Octubre 26 de 1956.
SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 20/11 al 2/1/57.—

Nº 14763 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Mario Benito Díaz.— Se habilita la feria de Enero.— Agustín Escalada Yriondo.— Secretario.— Salta, 14 de Noviembre de 1956.
e) 20/11 al 2/1/57.

Nº 14762 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Zambrano de Maciel para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".
SALTA, Noviembre 14 de 1956.
Santiago Fiori — Secretario
e) 20/11 al 2/1/57

Nº 14754 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación Dr. Angel J. Vidal cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Ana Fleming de Solá.— Habilitase la Feria.— Salta, de Noviembre de 1956.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 14/11 al 27/12/56

Nº 14753 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Antonio Peretti.— Salta, Agosto 13 de 1956.
Santiago Fiori — Secretario
e) 14/11 al 27/12/56.

Nº 14751 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca de la Rosa de Sallent.— Salta, Junio 14 de 1956.
E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario
e) 14/11 al 26/12/56

Nº 14748 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Carmen Torres de Flores.— Salta, dos de Noviembre de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario
e) 13|11 al 24|12|56.

Nº 14745 — SUCESORIO: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Anselmo Rodríguez a fin de que hagan valer sus derechos.— Secretaría - Salta 7 de Setiembre de 1956.

Waldemar A. Simesen. — Escribano Secretario
e) 12|11 al 21|12|56.

CITACIONES A JUICIOS

Nº 14924 — EDICTOS CITATORIOS: El Señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, de acuerdo a lo dispuesto en el juicio "Ejecutivo Lauandos Hnos, contra Sucesión Manuel Flores", Expte. Nº 20.533|56 cita por el término de 40 días a los señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio y Roberto Alessandria, con domicilio que se ignora, como acreedor hipotecario y embargante respectivamente del inmueble de propiedad de la sucesión Manuel Flores, ubicado en Km. 1280 D departamento de Orán de esta provincia inscripto al folio 395, asiento 1 del Libro 1 de Orán, catastro Nº 503 del Registro Inmobiliario para que comparezcan a hacer valer sus derechos preferentes hasta el momento de la escrituración, bajo apercibimiento de cancelarse los 7 gravámenes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 481 del Código de Proc. Salta, Noviembre 29 de 1956.

S. Ernesto Yazlle — Secretario.
e) 24|12|56 al 19|2|57.

Nº 14925 — EDICTOS CITATORIOS: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, de acuerdo a lo dispuesto en el juicio "Ejecutivo- Lauandos Aníbal vs. Suc. de Manuel Flores, Expte. Nº. 20884|56" cita por cuarenta días a los señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio y Roberto Alessandria, con domicilio que se ignora, como acreedor hipotecario y embargante respectivamente del inmueble de propiedad de la sucesión de Manuel Flores, ubicado en Kilómetro 1280, Departamento de Orán de esta Provincia, inscripto al folio 395, asiento 1 del Libro 1 de Orán, catastro Nº 503 del Registro Inmobiliario, a hacer valer sus derechos preferentes en el plazo de nueve días hasta el momento de la escrituración, bajo apercibimiento de cancelarse los gravámenes de acuerdo a lo dispuesto por el art. 481 del Código de Procedimientos. Con habilitación de la feria del mes de Enero.— Salta, 30 de Noviembre de 1956.—

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—
e) 24|12|56 al 19|2|57.—

Nº 14904 — CITACION A JUICIO: Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, autos "Ma-

nuel B. Teseyra versus Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra, por Divorcio, Tenencia de hijos y Separación de bienes", cita por veinte días a doña Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra para que comparezca estar a derecho, bajo apercibimiento nombrarse Defensor Oficial. Salta, Diciembre 17 de 1956. Habilitase la Feria de Enero.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.
e) 18|12|56 al 16|1|57

Nº. 14902 — EDICTO-CITACION A JUICIO: RICARDO DAY Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en la Penal, en autos: "Ejecución de Fianza Gobierno de la Provincia vs. Ricardo Joaquín Durand", cita y emplaza a don Ricardo Joaquín Durand para que presente a estar a derecho en estos autos hasta tres días después de la última publicación que se efectuaron por treinta días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno", haciéndole saber que si dejare de hacerlo se seguirá la ejecución adelante en su rebeldía.— Se habilita la feria del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete para esta publicación.

Salta, Diciembre de 1956

e) 18|12|56 al 30|1|57.

Nº 14884 — EDICTO.—

El Juez de 1ª Nominación en lo Civil cita y emplaza a doña Josefina Silva de Osorio, para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos: "Cacciabue Rita Bettella de c/Josefina Silva de Osorio— Prep. Vía Ejecutiva", a reconocer o no como suya la firma que con su nombre suscribe el documento de fs. 1 del expte. 33790|54 de este Juzgado, que dice: "Recibí de la señora Rita Bettella de Cacciabue la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional c/ (\$ 10.000.—). Dicha suma la recibo en calidad de depósito, sin intereses.— Salta, Abril 1º de 1954.— Hay una firma que dice Josefina Silva de Osorio", y para que constituya domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento del Juzgado, todo bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida si dejare de comparecer sin justa causa y de tenerle por domicilio la Secretaría del Tribunal. Salta, Noviembre 9 de 1956.—

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 12|12|56 al 10|1|57.—

Nº 14750 — CITACION A JUICIO.— El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia en los autos: "División de condominio de una fracción de la finca Talamuyo o Tala Muye situada en el Partido de San José de Orquera 3ª Sección del Dep. de Metán - Ernesto Morales Wayar Vs. Licinio Parada y otros", que tramita por Expte. Nº 36.437|56, el señor Juez de la causa cita y emplaza por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte" a los condómines Sres. Licinio Parada, Rómulo Parada, Teodoro Parada y Cruz Parada o sus sucesores a título singular o universal, para que contesten la demanda, bajo apercibimiento en caso de no presentarse

en término, de nombrarse defensor que los representante en el juicio.

Salta, Noviembre 20 de 1956.

N. ARANA, Secretario.—

e) 28|11 al 26|12|56.

REMATES JUDICIALES

Nº 14926 — POR: FRANCISCO PINEDA JUDICIAL — SIN BASE — HORMIGONERA

El día jueves 27 de diciembre de 1956 a horas 18 en mi escritorio sito en calle Alberdi 208 remataré sin base una hormigonera marca Rex Nº 5984 con motor marca NOVO en perfecto funcionamiento que puede ser revisada por los interesados en calle los Paraísos s/n. barrio Tres Cerros. Ordena la Excm. Cámara de Paz Letrada Secretaría 1ª en juicio Ejecutivo (Peschero Antonio Juan vs. Co-In-Co Comercial Inmobiliaria Constructora de S. R. L.) comisión de arancel a cargo del comprador, Edictos Boletín Oficial y Diario Norte por tres días.

e) 24 al 27|12|56.

Nº 14916 — POR: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES SOBRE INMUEBLES — SIN BASE

El día 3 de Enero de 1957 a horas 11, en mi Escritorio calle Caseros Nº 396, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que corresponden a Marsden y Cia. (Victor M. Chadevik y Mauricio H. Marsden) en la finca denominada "Chacra Quinta", ubicada en el Pueblo de Orán, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, cuyo título se registra a folio 186 asiento 385 del Libro C de Títulos del Departamento de Orán, ORDENA Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, en Expte. Nº 22.870|54 caratulado "Reivindicatorio — Brundu Salvador Angel vs. Ple-drabuena Librado". Señala el 20%. Comisión según arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte. Habilitase la feria de Enero de 1957.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
GUSTAVO A. BOLLINGER

e) 19| al 26|12|56.

Nº 14911 — POR: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENOS — CON BASE

El día Viernes 8 de Febrero de 1957, a las 17 horas en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 de esta Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor dos lotes de terrenos con títulos de propiedad del demandado, ubicados a inmediaciones del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre; lotes que formaban la Villa Esperanza y que de acuerdo al plano Nº 70 se los designan como lotes Nº 4 y 5 de la manzana 7.— (Títulos registrados al folio 201, asiento 1 del libro 6 R. C. Cerrillos. Lote Nº 4: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 425,77 mts. deducida la octava que abarca la esquina N. O.— Partida Nº 1357- Sección B Manz. 57b- Parcela 12— Base de Venta \$ 933.32 m/nac.— o sea las 2,3 partes de valor fiscal.

Lote Nº 5: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 432 mts. 2- Partida 1358- Sección B- Manz. 57b- Parcela 13- Base de Venta

\$ 1.400.— m/n. o sea las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Diario Norte.— Señala 30% Comisión comprador.— Con habilitación de feria.

JUICIO: "Ejec. Viñedos y Bodegas, José Orfila Ltda. S. A. c/Roncaglia, Humberto.

Expte. N° 974/56.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial— 5ª Nominación.

Salta, Diciembre 18 de 1956.

e) 18/12/56 al 30/1/57.

N° 14909 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— CAMPO Y TERRENO EN ORÁN BASE \$ 143 864 44

El 2 de febrero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez Nacional Dr. C. Alberto López Sanabria en juicio Ejecución Hipotecaria Banco Industrial de la República vs. Reinaldo Flores y Otros, expediente N° 36.926 venderé con la base de ciento cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con 44/100 los siguientes inmuebles: a) Finca denominada Saladillo, ubicada en el Partido de Río Colorado, Orán de una superficie 555, hectáreas 4354 centésimas 31 dem2, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte fincas Aujones de Bunge y Born y Paso de la Candelaria de Suc. Manuel Flores; Sud, El Típal de Secar Simino; Este, río San Francisco y Oeste finca Paso de la Candelaria; b) Inmueble denominado Chacrita, en el pueblo de Orán, tres lotes contiguos señalados en el plano catastral como N° 3, con casa ciento veintinueve metros de frente sobre calle 9 de julio por cincuenta y tres metros con treinta de fondo, con los límites siguientes: Norte. Propiedad de los Herederos Pizarro y Eustaquia Burgos de Aguirre; Sud, calle 9 de julio; Este, calle 20 de febrero y Oeste calle Vicente Uribe. — Títulos inscriptos al folio 269 y 287, asiento 1 del Libro 22.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18/12/56 al 2/1/57.

N° 14908 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Terreno en Orán.— Base \$ 2 600

El 3 de febrero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia segunda Nominación en juicio Ejecución de Sentencia José Spuches vs. Teobalda Flores venderé con la base de dos mil pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en el pueblo de Orán, calle Dorrego; parcela 8 manzana 55. Partida 112.— Comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Dorrego; Sud, propiedad de Gerez; Este, propiedad de C. Villa y Oeste Herederos Zigarán.— Superficie 2580 mts2. (43 x 60) — Títulos inscriptos al folio asiento 1 Libro 24.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18/12/56 al 30/1/57.

N° 14907 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Máquina moladora de café The Mother.

El 24 de diciembre p. a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden de la Excma. Cámara de Paz Letrada, secretaria 1, juicio Ejecutivo Brígido Guanica vs. Alfredo Salomón venderé SIN BASE dinero de contado una máquina moladora de café marca The Mother, en poder del depositario judicial Emilio Salomón, Florida 130, ciudad.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Norte y BOLETIN OFICIAL.

e) 18 al 24/12/56.—

N° 14906 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — HELADERA FRIGIDAIRE COMERCIAL.—

El 24 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden de la Excma. Cámara de Paz Letrada, secretaria 3ª juicio Ejecutivo C. Quiroga vs. Lucila Ocampo, venderé sin base dinero de contado, una heladera marca Frigidaire 4 puertas, comercial, en poder de la depositaria judicial Lucila Quiroga, Balcarce 848, ciudad.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Norte y BOLETIN OFICIAL.

e) 18 al 24/12/56.—

N° 14897 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL — TERRENO UBICADO EN LA SILLETA, Dpto. ROSARIO DE LERMA.—

El día 31 de Enero de 1957 a horas 11, en mi Escritorio calle Caseros 396, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 12.000.— m/n. el inmueble denominado "Chacarita" ubicado en el Partido La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, con una extensión aproximada de ocho hectáreas más o menos y los siguientes límites: Norte, con finca del Sr. Zigarán; Sud, propiedad de Leopoldo Romer; Este, propiedad de Germán Lindou, y Oeste con propiedad de Sucesión de Cruz Guzmán de Romero.— Título Registrado al folio 319, asiento 1 del Libro 3 de Registro de Inmuebles del Departamento Rosario de Lerma; catastro N° 437.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial en Expte. N° 17.597 caratulado: "Sucesorio de Romero Pedro, Mercedes Quispe de, y Candelaria Zerpa o Cabade".— Señala el 20 o/o.— Comisión según arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salta.— y por cinco veces en diario El Norte.—

GUSTAVO A. BOLLINGER.—

e) 14/12/56 al 28/1/57.—

N° 14895 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

El día 27 de diciembre de 1956 a las 11 horas en el Hotel City del pueblo de Aguaray, Departamento San Martín, remataré Sin Base. Un galpón construido con madera de cedro y tirantería de madera dura que cierra 18 metros de largo por 6 mts. de ancho, con una altura en la parte Sud de 4 mts. y Norte 3 mts, cubierto con 150 chapas de cartón prensado, y

una pieza de 4 mts. por 4 mts. de madera con, techo integrado por 32 chapas iguales a las citadas, lo que se encuentra ubicado en la Playa de Y.P.F. del citado pueblo, cuyo depositario judicial es el señor Juan P. González.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y C. en juicio: "Ejecutivo Molina y Ase S. R. Ltda. vs. Abraham Katz.— Comisión a cargo del comprador Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y Norte.

Arturo Salvatierra

e) 14 al 26/12/56.

N° 14894 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Durmientes y postes en Aguaray

— SIN BASE —

El día 27 de Diciembre de 1956 a horas 10 en el Hotel City del Pueblo de Aguaray, Departamento San Martín, remataré Sin Base lo siguiente: 460 durmientes de quebracho colorado de 2 a 3 mts.; 81 postes cortos de quebracho colorado de 2 a 3 mts.; 300 postes de palo amarillo corto, de 2,20 a 2,40 mts. (enteros) y 120 postes largos de palo amarillo de 8 a 11 mts., los que se encuentran en la Playa del F.C.N.G.B., Estación Aguaray.— El Señor Braulio Martínez depositario judicial.— En el acto el 30% como seña y a cuenta de precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. C. en juicio: Ejecutivo Ricardo Molina vs. Casanueva Hnos. — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Diario Norte.

Arturo Salvatierra

e) 14 al 26/12/56.

N° 14796 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA — BASE \$ 66.733.33 M/N.—

El día 14 de Enero de 1957, a las 18 horas, en calle Deán Funes 167, capital, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud, con Arroyo Osma; Este, Camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del libro 4, de R. I. de Chicoana. Partida N° 421.— En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— Con Habilitación de Feria.—

e) 29/11/56 al 10/1/57.

N° 14876 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 1.933.32—

El 2 de enero de 1957 a las 17 horas en mi

escritorio Alberdi 323, por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada, Secretaría 3ª, juicio: Ejecutivo Diego I. Rivero vs. Marcos Maidana, venderé con la BASE de mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en esta ciudad, calle Magdalena G. de Tejada entre calles Balcarce y 20 de Febrero, con una superficie de 435,85 mts. (12x39,50), comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Tejada; Sud, Lote 15; Este, Lote 19; Oeste Lote 21. Partida 13474.— Título folio 425, Libro 116 asiento 1.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 11/12/56 al 2/1/57.—

Nº 14870.—

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Judicial - Inmueble en la ciudad

El día 31 de Diciembre de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 8.333,33 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Villa Chartas ó Loteo Quinta Isasmendi, sobre Pasaje Daniel Frías nº 1.938, entre las calles Talcahuano y Ayacucho y entre San Juan y Mendoza de esta ciudad, tiene 10 mts. de frente por 10 mts. de contrafrente y 28.50 mts. de fondo, cuatro habitaciones, luz eléctrica y servicio de ómnibus a una cuadra del pavimento.— Nomenclatura catastral: Part. 16.315, Manzana 34 a., Circ. I, Sección F, Lote 6, por título registrado a folio 436, as. 881 del Libro 10 de Promesas de Ventas.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, en juicio "Sucesorio de Díaz Primitivo".— En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones de edictos 15 días en diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. Miguel A. Gallo Castellanos — 20 de Febrero 496 "D" — Teléfono 5076.—

e) 10 al 31/12/56.—

Nº 14867 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 56.000.00

El día 28 de Diciembre de 1956 a las 18.— horas en mi escritorio: Deán Funes 169- Ciudad, remataré, con la Base de Cincuenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional, el inmueble ubicado en calle General Alvarado entre las de Catorce y Santa Fé, señalada la edificación con los N.ºs. 267-269 y 271, el que mide 10.10 mts. de frente por 33.50 mts. de fondo, limitando al Norte con calle General Alvarado; al Naciente con propiedad que es o fué de don Abelardo Cuello; al Poniente con propiedad que es o fué de la sucesión de don José Gallegos y al sud con propiedad que es o fué de don Arturo Soler, según título inscripto al folio 394 asiento 11 del libro 132 R. I. Capital y también según inscripción al folio 145 asiento 1 del libro 12 de R. I. Capital.—

Nomenclatura Catastral: Partida N— 1335 Sección D- Manzana 40 Parcela 32 Valor fiscal \$ 31.800.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia

Segunda Nominación en juicio: "Ejecutivo Peiro, Juan (h.) vs. Ruano, Antonia Teresa, Quiroga De.; Expte. Nº 24.753/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro. Salteño y 3 días en diario Norte.

e) 7 al 28/11/56.

Nº 14846 — Por: MIGUEL C. TARTALOS
— JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN CHICOANA — BASE \$ 66.666.66.

El día 21 de Enero de 1957, a las 18 horas, en mi escritorio, calle Santiago del Estero Nº 418, Ciudad— remataré con la BASE de \$ 66.666.66 pesos o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicomana de esta Pcia. con una superficie aproximada de Dos mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales Norte, con Arroyo Viñacos; Sud con Arroyo de Osma; Este Camino Provincial a los Valles; y Oeste; con las cumbres de los cerros. Título a folio 86, asiento 1, del Libro 4 de R. I. de Chicoana, Partida Nº 421. En el acto el 30 o/o como seña y a cuenta de precio, Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Ejecutivo — Lidia Gallo de Linares vs. Juana Zúñiga de García Expte. Nº 868/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— Con Habilitación de feria.

MIGUEL C. TARTALOS. Martillero Público.
e) 5/10/56 al 17/1/67

Nº 14747 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL — INMUEBLES CONTIGUOS EN LA CALLE MONTEAGUDO Nos. 462 y 464 — TUCUMAN — BASE EN CONJUNTO \$ 35.669.33

El día 16 de Enero de 1957 a las 18 horas, en el escritorio sito en calle Deán Funes Nº 167 de esta ciudad, remataré en conjunto y con la base de Treinta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y nueve pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Tucumán, calle Monteagudo Nos. 462 y 464 con superficie de 406.97 mts. cuadrados cada uno y con los límites que expresan sus títulos inscriptos en Libro 188 folio 49- Serie B. del Registro de Compra Ventas del Departamento de la Capital de Tucumán- Sección Norte.— Padrón 5928 Mat. 11820/2872-Cir. I Secc. 2- Manz. 33 Parc. 31 Padrón 3659 Mat. 11820/1121 Circ. I- Secc. 2- Manz. 33 Parc. 30 respectivamente. En el acto el 20% de seña a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. en la C. y C. Juicio: Ejecutivo: Julio Medrazzo vs. Salvador Lanocci y Martín Poma.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte y diario E. Mercurio de Tucumán.— Habilitase mes de feria.

e) 27/11/56 al 9/1/57

Nº 14842 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
— JUDICIAL INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial

de acuerdo a lo ordenado en los autos "Linares María, Celina Grande Ovejero de vs. Lucía Eivira Massafra de" Ejecutivo Expte. Nº 36.020- El día 27 de diciembre a hs. 18 en mi escritorio de la calle Bs. Aires 93 de esta Ciudad Remataré con Base de \$ 286.000.00 Doscientos ochenta y seis mil pesos m/n. el terreno con la casa edificada en el mismo, lo clavado plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de Salta en la intersección de las calles Bernardo O'Higgins y Facundo de Zuviría, designada la edificación sobre esta última calle con el Nº 1090, y con una superficie total de 540 mts. con 10 decímetros cuadrados.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 16.891.— Circunscripción Primera Sección "B" Manzana 29.— Parcela 22.— En el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte" Comisión de Arancel a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo - Martillero.

e) 5 al 26/12/56.

Nº 14795 — Por: ARTURO SALVATIERRA.
JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA — BASE \$ 66.733.33 %.

El día 15 de enero de 1957, a las 18 horas, en calle Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, Camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del libro 4 de R. I. de Chicoana.— Partida Nº 421.— En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

Con habilitación de feria.—

e) 29/11 al 11/1/57.—

Nº 14789 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOELLINGER
— JUDICIAL

El día veintidós de Enero de 1957, a horas 11 en Caseros 396, Ciudad, rematré con base de \$ 140.266.66 o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, los derechos y acciones. El día 16 de Enero de 1957 a las 18 horas en el escritorio sito calle Deán Funes Nº 187 de esta ciudad, remataré en conjunto y con la base de Treinta y Cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Tucumán, calle Monteagudo N.ºs. 462 y 464 con superficie de 406.97 mts. cuadrados cada uno y con los límites que expresan sus títulos inscriptos en Libro 188 folio 49- Serie B. del Registro de Compra

Ventas del Departamento de la Capital de Tucumán- Sección Norte.— Padrón 5928 Mat 11820/2872- Circ. I— Secc. 2- Manz. 33 Parc. 3; y Padrón 3659 Mat. 11820/1121- Circ. I— Secc. 2- Manz. 33 Parc. 30 respectivamente. En el acto el 20% de seña a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C Juicio: Ejecutivo; Julio Madrazzo vs. Salvador Lanocci y Martín Poma.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte y diario El Mercurio de Tucumán.— Habilitase mes de feria.
e) 27/11/56 al 9/1/57.

Nº 14839 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — MAQUINA FABRICADORA DE HELADOS.—

El día 11 de Diciembre de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré SIN BASE, un máquina fabricadora de helados marca "SIAM" motor Nº 564, que se encuentra en poder del Ejecutado y depositario judicial don Miguel Isa, domiciliado en Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, donde puede revisarse.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación en juicio "Ejecutivo.— Medina Justa Traperero Díaz de vs. Isa Miguel.— En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 5 días en BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— Miguel A. Gallo Castellanos, domicilio 20 de Febrero 496, Dpto. D- Ttel. 5076
e) 5 al 11/12/56.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 14921 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, C. y C. en los autos: "Ejecutivo — Cornejo, José Alberto vs. Juan Sava", ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 26 de Noviembre de 1956.— AUTOS Y VISTOS... Considerando... Fallo: Ordenando llevar adelante esta ejecución con costas, hasta ser íntegramente pagados, al actor, el capital y accesorios legales, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Angel María Figueroa, en la suma de Seiscientos cuarenta y cinco pesos con noventa centavos moneda nacional.— Cópiese, notifíquese y páguese el impuesto a la sentencia.— José G. Arias Almagro.— Salta, Diciembre 20 de 1956.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 21 al 26/12/56.—

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 14914 — SOTO — INIGO S. R. L.

—En la Ciudad de Salta, República Argentina a los diecisiete días del mes de diciembre de 1956, entre los señores Nolasco Marcelo Soto, argentino, casado, mayor de edad, constructor, domiciliado en esta ciudad calle España 1683 y Nolasco Inigo, argentino, casado mayor de edad, industrial, domiciliado en esta ciudad calle Urquiza Nº 1027, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las modalidades de la Ley Nacional Nº 11.645, sujeta a las siguientes cláusulas.

PRIMERA: La Sociedad girará bajo la razón social "SOTO—INIGO S. R. L." con domicilio y asienta principal de sus operaciones en calle España Nº 695, o el que de común acuerdo entre los socios se determine.

SEGUNDA: El objeto de la Sociedad es la realización de estudios, proyectos, dirección y ejecución de obras para lo cual contarán con el asesoramiento técnico profesional que las leyes determinen pudiendo también ejercer todo acto lícito de comercio que convengan entre los socios a cuyo efecto podrán establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país

TERCERA: La duración de la sociedad se establece en cinco años a contar desde el día primero de julio del año en curso, en que se inició la actividad del negocio, fecha a que se retrotraen las operaciones sociales ratificando en consecuencia todos los actos o contratos celebrados a nombre de la sociedad por ambos o cualquiera de los socios.

CUARTA: El capital social lo constituye la suma de \$ 108.000.— (ciento ocho mil pesos m/n.), aportados e íntegramente realizados por los socios en esta proporción, o sea, el socio Nolasco Marcelo Soto, \$ 58.071 (cincuenta y ocho mil setenta y un pesos m/n) y el socio Nolasco Inigo \$ 49.929 m/n. (cuarenta y nueve mil novecientos veintinueve pesos m/n.). Los aportes consisten en los valores que constan en el inventario levantado al efecto y conformado y Certificado por el Dr. César Rodolfo Lavín, inscripto en la matrícula de contadores, que forma parte integrante de este contrato.

QUINTA: La Sociedad será administrada por los dos socios en el carácter de gerentes quienes conjuntamente ejercerán el cargo, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, estando especialmente facultados para: a) adquirir por cualquier título cualquier clase de bienes y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho reales, pactando condiciones, forma de pago, dando o tomando posesión de los bienes; b) constituir depósitos de dinero en los bancos y extraer total o parcialmente esos depósitos; abrir y cerrar cuentas corrientes mercantiles y bancarias, solicitar de establecimientos bancarios préstamos ordinarios o especiales percibiendo su importe, librar, aceptar, endosar, cobrar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados de obra, u otras obligaciones con o sin garantía; c) comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para, transigir, declinar, prorrogar de jurisdicción, poner o absolver posiciones, comprometer en árbitros; d) otorgar y suscribir los instrumentos públicos o privados que sean menester; e) conferir poderes generales o especiales de administración y para asuntos judiciales.

SEXTA: La Sociedad podrá admitir nuevos socios, lo que será resuelto únicamente por unanimidad de votos. Ningún socio podrá transferir a un tercero su parte social sin expreso consentimiento del otro socio.

SEPTIMA: Anualmente el 30 de junio se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sin perjuicio de los balances periódicos de comprobación que deberán practicarse o de cualquier otro que estimen necesario cualquiera de los socios. Confeccionado el Balance General anual, se pondrá en conocimiento de los socios y si transcurrido quince días ninguno de los socios lo objetare, se tendrá por aprobado. La objeción deberá manifestarse por telegrama colacionado:

OCTAVA: De las utilidades líquidas y realizadas que resultaren anualmente, se destinará el 5% para el fondo de reserva legal hasta que dicho fondo alcance el 10% del capital. El remanente se distribuirá entre los socios en partes iguales para cada año.

NOVENO: Ambos socios podrán retirar mensualmente hasta la suma de un mil pesos m/n que se cargarán en la respectiva cuenta particular.

DECIMA: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la Sociedad se disolverá y liquidará a cuyo efecto, el día siguiente del deceso se practicará un balance general para establecer el estado patrimonial y económico de la Sociedad.

DECIMA PRIMERA: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de disolverse o liquidarse la Sociedad, será resuelta por árbitros designados por los socios, los que a su vez podrán nombrar un tercero cuyo fallo será inapelable y causará instancia.

DECIMA SEGUNDA: Ambos socios deberán dedicar todo su tiempo y actividades a la atención de los negocios sociales. Bajo las cláusulas precedentes los contratantes dan por constituida esta SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA obligándose conforme a la Ley hasta el monto de sus respectivos capitales. De conformidad se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y efecto. Nolasco Marcelo Soto — Nolasco Inigo
e) 19 al 26/12/56

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 14915 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 429 del C. de Comercio y demás disposiciones legales concordante se hace saber que ante el suscripto Escribano se tramita la disolución de la razón social "GAUNA — SOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad de Salta, calle España Nº 475 integrada por los dos únicos socios Señores José María Solá y Alejandro León Gauna que explota el negocio de fraccionamiento de vinos en esta ciudad de Salta, haciéndose cargo del activo y pasivo el Señor Alejandro León Gauna Oposiciones en esta Escribanía.

RICARDO E. USANDIVARAS — Escribano
Mitré 371 — Piso 1º — Salta
e) 19 al 26/12/56

SECCION AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.123 de 16 de Abril de 1948.—
A LOS AVISADORES:

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos Cárcel Penitenciaria - Salta